¡VIVA LA FEDERACION!

# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 30 DE ENERO DE 1837. N. 4,092.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion per mes.......7 Pesos

Números sueltos...........3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

## REVISTA
### DE
## PERIODICOS ESTRANGEROS.

## CHILE Y PERU.

—

### DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Conciudadanos del Senado y de la Camara de Diputados.

Tengo que daros cuenta del mal éxito de los esfuerzos que hemos hecho para negociar con el Gobierno Peruano una avenencia, que asegurase la paz y la buena harmonía de la República Chile con las del Perú y Bolivia.

Sin embargo de habérseme hecho proposiciones para entablar estas negociaciones en Santiago, creí que el lugar mas apropósito para que pudiesen continuarse sin interrupcion y conducir en breve tiempo á un resultado definitivo, era la capital del Perú — Chile se presentaba en ellas como actor; y podia suceder que no se hubiese previsto la naturaleza ó la extension de nuestras demandas; que el Piempotenciario Peruano careciese, por consiguiente, de instrucciones para responder á nombre de su Gobierno sobre alguna de ellas; y que la necesidad de consultarle ocasionase demoras que hubieran empeorado mucho nuestra posicion, si (como todo, por degracia, lo anunciaba) el mal suceso de las negociaciones nos forzaba á recurrir á las armas Si teneis presente la poca confianza que inspiraba un Gobierno que habia roto la paz con un acto maudito de perfidia; con cuya sinceridad en los tratos que iban á iniciarse hubiera sido insensatez contar, y que probablemente entraba en ellos con la sola mira de ganar tiempo, mientras llegase el momento de hacernos la guerra con ventaja; no dudo que aprobareis la determinacion que tomé de enviar á Lima un Ministro Plenipotenciario, que exponiendo directamente nuestras quejas al Gobierno Peruano obtuviese las reparaciones y seguridades competentes, y que en caso de no alcanzarlas le intimase la guerra.

Tomé al mismo tiempo la resolucion de enviar nuestra escuadra á las mares peruanas. No era justo permitir que el Gobierno agresor aumentase y concentrase sus fuerzas navales á la sombra de aquellos tratos, y que reportase la ventaja de poder dar principio á las operaciones ofensivas ó mas bien, de renovarlas, mientras nosotros nos hallasemos todavía ignorantes del mal suceso de las negociaciones. Agregabase á esto la necesidad de dar á nuestro Ministro Plenipotenciario medios espeditos de comunicacion con este Gobierno, y el peligro en que uno ó dos buques de guerra se habrian hallado de ser apresados por la escuadra peruana, si aquella paz, tan dudosa y precaria, era seguida de la guerra.

Con el objeto de quitar á esta medida todo lo que pudiera presentar de odioso, se hicieron aqui esplicaciones sobre su verdadero caracter al Encargado de Negocios de Bolivia. Pero no se contentó con esto el Gobierno. Nuestro Plenipotenciario llevaba entre sus instrucciones la de obviar el inconveniente de la presencia de la escuadra, arreglando de comun acuerdo los puntos á que deberian retirarse nuestros buques y la actitud en que habrian de permanecer los peruanos: estipulando que entre la ruptura de las negociaciones y el principio de las hostilidades mediase un intervalo razonable; allanándose á afianzar el cumplimiento de estos pactos con la garantía de todas ó cualquiera de las legaciones extrangeras residentes en Lima. ó de los comandantes de buques de guerra extrangeros surtos en el Callao. Creo que no era posible llevar mas allá nuestras consideraciones al honor de un Gobierno, cuya conducta con el nuestro nada habia sido menos que decorosa y delicada. Sin embargo no se quiso ni aun dar oidos á las proposiciones del Ministro Chileno; no se le permitio ni aún entenderse de palabra con el de Relaciones Exteriores del Gobierno Peruano: á la propuesta de condiciones reciprocas, se contestó exijiendole una seguridad *llana y sin condiciones* como preliminar á todo trato, y se le redujo á la dura alternativa de retirarse intimando, en conformidad á sus instrucciones, que se mirase como declarada la guerra,

Las copias impresas que os acompaño de las comunicaciones que mediaron sobre este asunto entre el gefe de la escuadra y el gobernador del Callao, y entre el Ministro Plenipotenciario Chileno y el de Relaciones Exteriores del Perú, os darán á conocer que no pudieron ser mayores por nuestra parte ni la franqueza, ni el miramiento á lo que razonablemente podia esperarse de nosotros por consideracion al honor del Gobierno Peruano.

Luego que se supo en Santiago el desfavorable resultado de las negociaciones de Lima, intentó el Ministro Plenipotenciario del Perú entablarlas aquí; y dirigió á este efecto las notas de que acompaño copias bajo los núm. 1 y 2. En la contestacion del Ministro Chileno de Relaciones Exteriores, se accedió á esta proposicion, y se le dió noticia de los puntos que indispensablemente, segun el juicio del Gobierno, debian servir de bases á la avenencia que solicitaba. Creo necesario llamar vuestra atencion á cada uno de ellos, y no podré hacerlo sin recordaros algunos de los que ya han dado asunto á mis comunicaciones con vosotros.

El primero de estos puntos es una satisfaccion por la violencia cometida en la persona de D. Ventura Lavalle, nuestro Encargado de Negocios en Lima. Seria desperdiciar el tiempo detenerme á probar la justicia de esta demanda. La providencia de mandarle salir del territorio peruano hubiera sido bastante aun dado caso que este individuo se hubiese hecho culpable de alguna irregularidad en el desempeño de la mision publica que le estaba confiada; pero ni ántes ni despues de aquella tropelía se ha oido imputacion alguna contra su conducta; á no ser que se mire como una ofensa la visita que hizo al Aquiles en la mañana que procedió á la aprension de los buques de guerra peruanos surtos en el Callao, ó el conocimiento anticipado de un hecho, que fué resuelto en Santiago sin su participacion, y que no le era posible impedir. Su prision fué puramente en odio de Chile. Y á pesar de la magnitud de este agravio, que heria profundamente el honor nacional, en obsequio de la paz estábamos determinados á contentarnos con una satisfaccion moderada, en que se consultase la dignidad de ámbas partes.

El segundo punto es la independencia de Bolivia y del Ecuador, en otros términos, la conservacion del equilibrio político de las Repúblicas del Sur, violentamente trastornado por una intervencion cuyo objeto ostensible era restablecer el órden lejítimo en el Perú, y cuyo resultado fué la usurpacion de todo aquel país por el General Santa-Cruz. Solo olvidando el primero de todos los deberes de una nacion, el de velar sobre su propia seguridad, podria desconocerse el derecho de las Repúblicas del Sur, que aun están exentas del yugo, para resistir con las armas una innovacion que pone en tanto peligro su independencia.— Si interviniendo ahora la Francia en la guerra civil de la Península, concertase con uno de los partidos la incorporacion de aquellos dos Estados en uno, bajo un gobierno cualquiera, ¿lo contemplarian las naciones vecinas en silencio? ¿No se oiria un grito general de indignacion desde un cabo á otro de Europa? ¿Habria quien dijese entónces á los Estados que se declarasen contra el nuevo órden de cosas: este es un negocio en que no teneis parte, y que ha podido llevarse á efecto sin consultaros? La historia de los pueblos civilizados es una leccion continua que inculca la necesidad y demuestra el derecho de resistir á los primeros atentados de la ambicion. Ella nos muestra los resultados funestos de esa culpable indolencia, que no ve el peligro sino cuando está á la puerta, y que hace caer los pueblos uno tras de otro en el abismo que se les ha preparado, y de que hubieran podido salvarse juntando sus medios de defensa contra el enemigo comun. Ella nos muestra lo que vale la garantía de las virtudes personales de los usurpadores, y sus protestas irrisorias de moderacion y justicia. Ella nos muestra lo que valen esas formas destinadas á dar un color de legitimidad á la violencia y el fraude. El pacto nacional del nuevo pueblo Perú-Boliviano ha sido ajustado entre la traicion por una parte, la fuerza y la astucia por otra.

Chile no se entromete á defender intereses agenos; defiende su propia salud: defiende la causa de la asociacion política de que es miembro; y aunque no es el mas influente de todos, ha tenido motivos peculiares de ofensa para anticiparse á los otros en el sostenimiento de sus propios derechos y de los derechos comunes. Esto me conduce á la tercera de las bases propuestas al Ministro Plenipotenciario Peruano. Aun no estaba consumado el plan de la usurpacion del Perú y de la sujecion de Bolivia al nuevo gobierno, cuando estallaron las asechanzas contra Chile, encubiertas ántes bajo alevosas protestas de amistad. No es menester recordar el modo con que se fraguó en Lima la expedicion que vino á invadir nuestras costas; su publicidad; los elementos de que se componia, que eran buques de guerra del Estado Peruano, con armas peruanas, bajo el pabellon del Perú; la parte que tuvieron en ella los empleados del Gobierno Peruano; y el decreto de embargo expedido el dia despues de su salida para estorbar que un buque enviado por el Agente Chileno trajese la noticia á Chile. Se ha querido atribuir á descuido la connivencia de los empleados; y se ha dicho que el objeto del embargo fuê impedir que se reuniesen á la expedicion otros buques; como si para lograr este fin hubiera sido bastante una detencion de pocas horas, levantada inmediatamente que se supo que el buque portador de la noticia estaba fuera del puerto. Yo quiero suponer que el Gobierno Peruano no viese lo que todo el mundo veia; no supiese lo que era sabido de todos. Admitamos que no tuvo conocimiento del destino de la expedicion hasta el 8 de Julio, fecha del decreto de embargo, ó si se quiere, hasta el 9, fecha de la primera comunicacion que D. Trinidad Moran, Gefe Superior del Departamento, dirigió á D. Ventura Lavalle, para hacerle creer que su gobierno no habia tenido parte en aquel atentado. Aun no habian trascurrido cuarenta y ocho horas. *Aun* era tiempo de detener la expedicion, especialmente cuando nadie ignoraba que la Monteagudo iba á reunirse con el Orbegoso en las cercanías de Huacho. ¿Porqué no se enviaron los otros buques de guerra nacionales en demanda de la Monteagudo y el Orbegoso, para hacerlos volver á los puertos peruanos? ¿Porqué no se solicitó la asistencia de los buques de guerra extrangeros, cuyos comandantes los habrian sin duda prestado con la mejor voluntad para impedir la ejecucion de una empresa desautorizada, que comprometia la paz de dos pueblos amigos y los intereses del comercio, y que si no era peruana, tenia todos los caractéres de piratería? ¿Como es que el Gobierno Peruano se limita á lavarse de la nota de complicidad con oficios privados en que se trasluce la falta de sinceridad, y hasta el sarcasmo, y con una informacion sumaria, á que no concurren ni los empleados culpables ni aquellos de los principales motores de la expedicion que existian en Lima y eran conocidos de todos? ¿Como no intima á los autores y participantes del crímen el castigo que le tienen señalado las leyes peruanas, como las de todos los pueblos? El Gobierno Peruano se portó con aquellos empleados como si no hubiesen hecho otra cosa que cumplir con sus órdenes, y con los demas delincuentes como si el hecho hubiese sido un acto indiferente, y no una grave ofensa contra la suprema autoridad del Perú. Dos de los principales caudillos de la expedicion volvieron á Lima cuando estaba allí en toda su fuerza el convenio de 28 de Agosto. ¿Fueron acaso vengadas en sus personas las leyes peruanas que tan enormemente habian violado? ¿Se cumplió siquiera con una de las cláusulas de aquel convenio, que obligaba á relegar al interior á los expedicionarios que regresasen al Perú? Notad de paso la infidelidad del Gederal Santo Cruz en la observancia de aquel pacto, y el acierto con que procedió este Gobierno cuando se negó á ratificarlo. Todo gobierno es directamente responsable aun de la negligencia de sus agentes; y cuando la autoridad suprema, tranquila espectadora del delito, deja que se consume, sin tomar providencia alguna para impedirlo y castigarlo, su conducta es una verdadera agresion.

No puede ser mas indubitable la injuria; y sin embargo este Gobierno estaba determinado á que la obligacion de satisfacer por ella se mirase como una deuda de mera reparacion pecuniaria; y no con la mira de insistir en ella, sino para condenarla del todo, supuesta la aquiescencia del General Santa Cruz á las demas proposiciones. Era imposible dar una prueba mas positiva de nuestros deseos pacificos, y de los sacrificios con que estabamos dispuestos á comprar la paz. Hubieramos convenido tambien, sin la menor dificultad, en que se cancelasen para siempre los reclamos hechos al Perú por el valor de los auxilios que se le dieron en la guerra de la independencia. Y si respecto la deuda del emprestito no nos era dado ser igualmente jenerosos, en circunstancias de hallarse esta República empeñada en una transaccion costosa con los acreedores del suyo propio, de cuyos fondos salieron los que se prestaron al Perú; á lo menos era el ánimo del Gobierno (y en este concepto se extendieron las instrucciones á nuestro Ministro Plenipotenciario) reducir el capital y los intereses vencidos á una suma equitativa, dándose competentes seguridades para el pago de los intereses de ella, y para su extincion gradual.

La cuarta de las bases propuestas al Ministro Plenipotenciario Peruano llevaba un objeto en que no solo se interesaba la seguridad nuestra y de las demas Repúblicas del Sur, sino que importaba en gran manera para evitar dispendios gravísimos, pues al aumento de las fuerzas navales del Perú era consiguiente el aumento de las de cada una de las otras Republicas: ¿Y en qué punto terminarian estos esfuerzos sucesivos, que tan ruinosos debian ser á las rentas y á la prosperidad interior de todas ellas? El objeto que nos propusimos era de una importancia jeneral; y con todo eso, como el empleo que cada Estado quiere hacer de sus recursos es un asunto en que no deben mezclarse los otros, en tanto que no se amenaze á su reposo, no hubieramos vaciladc en aceptar otra garantia cualquiera, aunque no fuese del todo equivalente: y en este sentido estaban concebidas literalmente las instrucciones dadas al Ministro Plenipotenciario Chileno.

En virtud de la quinta proposicion debian renunciar ámbas partes á toda medida de excepcion contra su respectivo comercio. No podiámos desatender este objeto, á vista de la hostilidad declarada de tiempo atras contra el comercio de Valparaiso por la administracion peruana, y particularmente desde que tuvo en ella un ascendiente decidido el General Santa Cruz; y que pudiera facilmente renovarse bajo la influencia de aquel espíritu de rivalidad que halla mas fácil dañar á la prosperidad del vecino con eccepciones odiosas, que estimular la propia por las vies lejitimas que la naturaleza ha puesto al alcance de todos. Hace tiempo que el Gobierno Peruano tiene motivo de saber, que, contentos con su imparcialidad, no aspiramos á privilejios de ninguna clase.

La última de las bases propuestas, la exencion de los chilenos en el Perú, como de los peruanos en Chile, de contribuciones y cargas especiales y de todo servicio militar compulsivo, es de la mas rigorosa justicia. Por largos años ha estado sujeto Chile, á pesar de incesantes reclamaciones, á la injuria de ver arrastrados por centenares sus ciudadanos á las filas de la milicia y del ejército y á las tripulaciones de los buques de guerra del Peru, miéntras que los extrangeros de otras naciones gozaban de una inmensi dadcompleta en el territorio peruano. Si hay un derecho para compeler á esteservicio á los estraños, ejerzáse igualmente sobre todos; limitar esta carga á los ciudadanos de una nacion, solo porq' se cree que esta caréce de fuerzas para repulsar el agravio, es un proceder indigno de todo gobierno que profesa principios de imparcialidad y justicia, y á que no puede someterse ningun pueblo sin hacerse cómplice de su propia degradacion.

Las cópias últimas que os acompaño desde el número 1 hasta el 6, os impondrán del corto término que duraron las negociaciones que solicitó iniciar aqui el Ministro Plenipotenciario Peruano. Vereis en ello justificado el partido que tomó este Gobierno de entablarlas en Lima, temiendo el embarazo de la insuficiencia de instrucciones; que es el motivo que ha introducido la práctica usual de conducir este jenero de tratos cerca del Estado á quien se demandan. Vereis asimismo la denegacion del ajente Peruano á admitir la mas importante de las bases propuestas, desconociendo en nosotros aun el derecho de hacer mencion de ella, como concerniente á un negocio en que Chile no era parte lejítima. Verdad es que en la última de las notas del Sr. Olañeta, se modifica esta repulsa; pero si el Gobierno Peruano fuese de diferente opinion que su Ministro, abierta le queda siempre la via de las negociaciones para poner término á los desastres de la guerra, accediendo á nuestras justas demandas.

El buen juicio del pueblo chileno y de las naciones estrangeras y el fallo imparcial de la posteridad, decidirán si las razones justificativas que he tenido la honra de esponer son suficientes para legitimar el recurso á la guerra; si es conveniente y necesaria esta medida para la conservacion de nuestros mas caros derechos y de la existencia misma; y si estaban agotados los medios de conciliacion, que sin aventurar los destinos de la Patria me eran permitidos con un enemigo que ha sido el primero en violar la paz que lo hizo con un acto de la mas horrible alevosia; que se ha servido constantemente de las negociaciones para encubrir las asechanzas; q' en medio de la paz se ha desvelado siempre en fomentar la sedicion y la anarquía en los paises vecinos para allanar el camino á sus armas; y de cuya política insidiosa y pérfida será un ejemplo memorable la usurpacion del Perú. Tarde ó temprano era inevitable la guerra con este caudillo ambicioso, cuyos designios de dominar á la América del Sur se han revelado al mundo, años hace en una correspondencia célebre y de una autenticidad que nadie se ha atrevido á disputar, con un hombre de aspiraciones tan opuestas á la seguridad de los estados vecinos, y á la forma popular de las instituciones americanas, que él mismo ha jurado sostener. No era cordura suponerle menos ambicioso cuando tiene mas medios de ensanchar sus dominios, y mas respetados de los derechos agenos, cuando puede mas impunemente violarlos. La única alternativa que estaba á nuestro arbitrio era esta: si debiamos aguardar para hacerle la guerra á que hubiese hecho irrevocablemente suya la grande y desgraciada presa que ha caido en sus manos; á que hubiese consolidado su nuevo poder, organizado nuevos ejércitos, y dominado nuestra mar; á que la desesperacion de sacudir el yugo y el hábito de la servidumbre hubiesen tal vez amortiguado la indignacion de los pueblos que tienen avasallados y los sentimientos de independencia que aun arden en ellos; ó si debiamos apresurarnos á defender nuestra existencia y la de los otros estados del Sur. La eleccion no admitia en mi sentir un momento de duda. Someter nuestra causa al Dios de las batallas, vengador de la injusticia y la perfidia, era el unico partido que nos restaba.

En esta virtud os propongo las resoluciones siguientes:

1.° El General D. Andres Santa-Cruz, Presidente de la República de Bolivia, detentador injusto de la soberanía del Perú, amenaza á la independencia de las otras repúblicas Sud-Americanas.

2.° El Gobierno Peruano, colocado de hecho bajo la influencia del General Santa-Cruz, ha consentido, en medio de la paz, la invasion del territorio chileno por un armamento de buques de la República Peruana, destinado á introducir la discordia y la guerra civil entre los pueblos de Chile.

3.° El General Santa-Cruz ha vejado, contra el derecho de gentes, la persona de un ministro público de la Nacion Chilena.

4.° El Congreso Nacional, á nombre de la República de Chile, insultada en su honor, y amenazada en su seguridad interior y esterior, ratifica solemnemente la declaracion de guerra hecha, con autoridad del Congreso Nacional y del Gobierno de Chile, por el Ministro Plenipotenciario D. Mariano Egaña, al Gobierno del General Santa-Cruz.

Santigo 21 de Diciembre de 1836.

**JOAQUIN PRIETO.**

*Diego Portales.*

—

### Num 1.

**Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. D. Diego Portales.**

Santiago, Diciembre 7 de 1836.

Señor:—

Los males horribles que van á sufrir los pueblos con motivo de la guerra declarada por el Gobierno de Chile al del Perú, y las consecuencias espantosas que infaliblemente han de seguirse de una muy larga hostilidad entre naciones que, no teniendo campo de batalla, no harán mas que destruirse para hacer la paz en medio de la desolacion general, me obligan á convidar á V. E. por última vez á la reconciliacion. No importa que haya sonado el cañon fratricida; si podemos aun imponer silencio á la discordia llegando al término de una paz amistosa.

Para conseguir este laudable fin, propongo á V. E. un armisticio por el tiempo que sea conducente á entendernos, no en medio de escuadras amenazantes, ni con los aparatos de orgullo que siempre ofenden, sino por aquellas vias que aconseja la prudencia y previene la calma de la sabiduría.

Pedí incesantemente á V. E. en mi primera conferencia el que no fuera la escuadra acompañando á un Ministro de concordia. Entonces no oculté á V. E. cuales serian los resultados, y temí con mucho fundamento que mi Gobierno no consentiría en esta nueva ofensa humillante, ni en esa clara infraccion del derdcho de gentes que provocaba decididamente á una ruptura. Sin embargo, por los datos que le habia ya pasado, por las reflexiones que le ofrecia y mas que todo, cierto de los deseos del Gefe del Perú por una transacion no dudé un instante que admitiria la legacion chilena. Mas despues, convencido mi Gobierno de que el de Chile no solo ha buscado la alianza de Buenos Aires por conduto de un agente secreto mandado públicamente reconocer por un decreto del Gobierno Argentino, y por la mas singular anomalía; cuando sabe á ciencia cierta, y con datos indudables cuanto se ha trabajado en el *Ecuador* con el mismo fin; y no dudando de que en la escuadra enviaban los emigrados peruanos los elementos de la combustion para incendiar y revolver su pais, mientras la negociacion hacia dormir al Gobierno en el sueño funesto de la confianza, ha llenado su deber para con el pueblo que manda y ante las naciones que nos observan, negándose á recibir una Legacion armada de cañones y rodeada de elementos combustibles. Pero aun dado este paso necesario y que le prescribia su mas sagrada obligacion, nos hallamos todavia con medios para evitar nuestras comunes desgracias: y para ello ruego á V. E. se digne escuchar mi proposicion de suspender las hostilidades por solo un corto término, aquel que sea preciso para oir las demandas del Gobierno de Chile y acceder á ellas, si tengo facultades; ó para marcharme al Perú á facilitar y traer los medios que sean necesarios para un acomodamiento.

Si el Gobierno de Chile no cree conveniente retroceder en este asunto, ruégole muy encarecidamente tenga la bondad de mandarme dar el pasaporte para mí y mi comitiva, suplicándole al mismo tiempo el que se digne dirigir las órdenes necesarias para que un buque de guerra chileno me conduzca al Callao, no debiendo haber, como es probable, ninguno mercante con direccion á los puertos del Perú ya bloqueados; y pídole como una cosa muy comun mente practicada entre las naciones en iguales acontecimientos.

Quiera V. E. persuadirse de mi particular aprecio, con el que me suscribo—su muy atento, seguro servidor—*Casimiro Olañeta.*

NUM. 2.

**Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores Sr. D. Diego Portales.**

Santiago, Diciembre 8 de 1836.

SEÑOR :—

Antes de haber recibido una larga correspondencia de mi Gobierno, que hoy ha llegado á mis manos, anticipe sus órdenes, proponiendo ayer al Gobierno chileno el abrir las negociaciones para poner té mino á los males que amenazan a los pueblos.

Dos son las quejas que hace el Gobierno de Chile contra el del Perú: la expedicion del General Freire y la prision del Sr. Lavalle, su Encargado de Negocios. Mi Gobierno me manda asegurar á V. E., que satisfará por lo uno y lo otro de la manera mas amplia y completa, si el Gobierno de Chile se halla dispuesto á lo mismo por el modo con que aprendió los buques en el Callao.

Yo no creo que el Gobierno de Chile se detenga en oir francas esplicaciones ni en recibir la satisfaccion ofrecida; y menos todavia en que sean aquellas causas leves el verdadero origen de esta guerra fratricida. Al Ministro del Perú no se le ocultan los deseos del Gobierno de Chile, y por lo mismo ademas de prestarse á satisfacer por los dos puntos indicados, ofrece firmar una paz sólida garantida por todos los medios que el mismo Gobierno chileno elija; siempre que sean conciliables con los intereses del Perú, y no menguen en manera alguna su honor.

Sería alucinarse ó no conocer á fondo nuestra brillante posicion el pensar que agotando las demandas de paz y de concordia lo hacemos por debilidad ó por temor de la guerra. Fuertes por la naturaleza de la causa, robustos por el apoyo de la opinion, que nunca abandona la justicia, y vigorosos por la inmensidad de nuestros recursos, insistimos en negociar esa paz sin la cual las naciones se destruyen aun triunfando, y no nos cansaremos de pedirla en cualquiera circunstancia.

Si por el contrario se desoyen nuestras reclamaciones, y si con tenacidad se persiste en la guerra, el Gobierno del Perú la acepta lleno del horror que inspiran los desastres que produce, ofreciendo ahora al Gobierno de Chile por lo mas sagrado : que aun victorioso el del Perú, y cuando despues de inutiles esfuerzos le pidan esa paz que actualmente reclama, nunca exigirá nada humillante, nada indigno de la nacion chilena. ¡ Quiera el Cielo, Sr. Ministro, que yo sea el órgano de estos sentimientos ya que por desgracia no lo he sido el de reconciliacion! Asi pagaré la deuda inmensa que he contraido con el pueblo noble que me ha dado una generosa acogida.

Tengo Sr., la honra de repetir á V. E. que soy su afectísimo obediente servidor.

*Casimiro Olañeta.*

—

NUM. 3.

**Señor Ministro Plenipotenciario del Perú.**

Santiago, Diciembre 10 de 1836.

He tenido la honra de recibir las dos notas de V. S. de 7 y 8 del corriente. En la primera de ellas manifestándome los deseos de paz de que está animado su Gobierno, y deplorando las calamidades que deberá acarrear á ambos pueblos la guerra que acaba de intimarse por nuestra parte, me propone un armisticio, durante el cual pueda negociarse una honrosa avenencia que las aleje de nosotros, y establecerse sobre cimientos sólidos la amistad futura de Chile y del Perú; proposicion que V. S. reitera en la segunda de dichas notas, haciéndome saber que ha recibido órdenes é instrucciones recientes para abrir esta negociacion en Santiago, é indicándome los puntos esenciales que deberán discutirse, y en que el Gobierno Peruano está determinado á hacernos y á que por nuestra parte se le haga justicia.

A vista del resultado que ha tenido nuestra mision al Perú, á la cual ni siquiera se ha dado oidos, haciéndose al Plenipotenciario Chileno el ultraje gratuito de no permitirle ni aun poner el pié en tierra, confieso que no esperaba semejante proposicion. Recuerdo lo que V. S. me anuncio con motivo de la presencia de la escuadra chilena en el teatro de las negociaciones: y sé lo que han dicho sobre este asunto los organos oficiales del Gobierno Peruano; pero estoy cierto de que los obstáculos que una escusable delicadeza pudo suscitar á primera vista, hubieran sido completamente removidos por medio de la convencion preliminar que propuso el Sr. Egaña, en que se habrian dado y pedido al Gobierno Peruano las garantias necesarias, no solo sobre la situacion de las respectivas fuerzas navales, sino sobre un intérvalo entre la ruptura de la negociacion y el principio de las hostilidades. El Gobierno Peruano despachó esta proposicion sin informarse primero de ella, y persistió hasta el fin en la demanda de lo que él llamaba una garantia llana, sin condicion alguna; que era en substancia exigir que sacrificásemos todas nuestras ventajas á la perspectiva incierta de las discusiones que iban á entablarse con él.

Aunque el Presidente no percibe en esta conducta esos deseos de paz que tanto encarecen los órganos del Gobierno Peruano, S. E. acoge gustoso las instancias que V. S. le hace para que se abran las negociaciones en Santiago; pero juzga necesario dar á V. S. una noticia previa de los puntos que S. E. desea ver satisfactoriamente arreglados entre ámbos Gobiernos, para que si las instrucciones de V. S. no se estendiesen á todos ellos, se ahorrasen estériles contestaciones.

Paso, pues, á enumerar á V. S. estos puntos, observando que el arreglo de todos ellos es indispensable para la paz.

1. Una satisfaccion honrosa por la violencia cometida en la persona del Encargado de Negocios D. Ventura Lavalle.

2. La independencia de Bolivia y del Ecuador, que Chile mira como absolutamente necesaria para la seguridad de los demas Estados Sur-Americanos.

3. El reconocimiento de la suma de dinero que el Perú debe á Chile, tanto en razon del empréstito y de los auxilios en la guerra de la independencia, como de la indemnizacion á que Chile tiene derecho por los daños que ha causado al pais la espedicion de Freire.

4. Limitacion de las fuerzas navales del Perú.

5. Reciprocidad en cuanto á comercio y navegacion, colocando cada Estado al otro sobre el pié de la nacion mas favorecida.

Y 6. Exencion para los Chilenos en el Perú, como para los Peruanos en Chile, de toda contribucion forzosa á titulo de empréstito ó donacion, y del servicio compulsivo en el ejército, milicia y armada.

Debo tambien hacer presente á V. S. que no nos es posible convenir en el armisticio que me propone para proceder al ajuste de la paz, y que por la distancia á que se hallan nuestras fuerzas, no pudiera tener lugar sin un dispendio de tiempo que seria pernicioso para nosotros.

Creo que solo me resta responder á las reconvenciones que se hacen á este Gobierno en la nota del 7 por los pasos que ha dado para hacer sentir a las Repúblicas del Rio de la Plata y del Ecuador la crisis inminente en que la actitud del General Santa Cruz ha puesto la independencia de los Estados Sud-Americanos que lindan con el Perú y con Bolivia, y que pudiera sin dificultad estenderse á los otros, si de antemano no opusiesen á ella una barrera inexpugnable. El Gobierno de Chile no solo reconoce haber obrado en este sentido, si no que mira semejante conducta como fundada en los mas sanos principios de política internacional y de justicia. Pudiera ser que no lograse inspirar á los otros Estados su propia conviccion; pudiera ser que se encontrase solo en la lucha que ha emprendido á favor de la causa comun; pero sea cual fuere el éxito de sus esfuerzos, está seguro de que se hará justicia á sus intenciones por todos los hombres imparciales. Debo sin embargo hacer alto sobre la inexactitud con que se habla en la nota de V. S. de *"lo que ha trabajado con el Ecuador"* para inducirle á una alianza con Chile, afirmando que el Gefe del Perú *"lo sabe á ciencia cierta y con datos indudables."* La verdad es que esas gestiones en el Ecuador han tenido principio con la reciente mision encomendada á D. Ventura Lavalle, y estoy cierto de que el Gefe del Perú no podria producir prueba alguna en apoyo de la asercion de V. S.

Pero cuando asi fuera, ¿ que tendria de ilícito ó de menos honroso que el Gobierno de Chile procurase granjearse la buena opinion y la cooperacion de los otros Estados en un objeto en que va á cada uno de ellos nada menos que la existencia? Chile ha querido suscitar defensores, no á sus intereses peculiares sino á la causa general de los Estados Sur-Americanos, cuyo equilibrio ha sido turbado por la incorporacion de Bolivia y del Perú; incorporacion tramada en el misterio y consumada bajo el imperio de la fuerza. Chile invitaba los Estados vecinos á concurrir a las negociaciones de Lima. ¿Qué testimonio mas positivo de su sinceridad y del sentimiento de justicia que dirijia sus pasos, que solicitar la presencia, la intervencion de los buenos oficios de aquellas Repùblicas, y someter de este modo su conducta a la opinion de todos los pueblos Sur-Américanos?

La circunstancia de haber ido algunos periódicos Chilenos en la Escuadra, no me parece un motivo fundado de queja, mientras no se pruebe que se procuró ó se toleró que se esparciesen, violando las leyes y reglamentos peruanos. Pero la incomunicacion en que se mantuvo la escuadra no dá lugar à semejante imputaciod. Si se envió una coleccion de aquellos periódicos al Sr. Gobernador del Callao, fué en correspondencia á un obsequio de la misma especie hecho por aquel gefe á la escuadra.

El Gobierno de Chile celebraria que, instruido como ya lo está V. E., de los puntos que deben servir de base á la negociacion, se creyese autorizado para entrar inmediatamente en ella. Si sucediese lo contrario, quedaria á Chile la satisfaccion de no ser el que ha provocado esta guerra. No es Chile el que desnivelando el órden de cosas existente, ha inquietado la seguridad de las Repùblicas vecinas, y las ha obligado á recurrir a las armas para conjurar el peligro. Chile, por el contrario ha visto hostilizado su territorio, en medio de una paz profunda, por un armamento formado con buques de guerra peruanos, bajo la bandera peruana; y lo ha visto salir de los puertos del Perú y arribar a sus costas, sin que las autoridades de aquel pais hubiesen tomado providencia para impedir este atentado, mientras fué posible, ni para castigarlo despues. El mundo imparcial, comparando estos y otros agravios con las satisfacciones y garantias que Chile se ve obligado á pedir, sabrá imputar las calamidades de la guerra, si por desgracia no pudiesen evitarse, á sus verdaderos autores.

Reitero á V. S. las propuestas de la distinguida consideracion, con que tengo el honor de ser de V. S. atento seguro servidor :—

DIEGO PORTALES.

*(Continurán.)*

—

Varios números del Eco contienen pomposas declamaciones dirigidas á exagerar el entusiasmo con que los pueblos del Perú sostendrán el gobierno del General Santa Cruz, rechazando denodadamente nuestros esfuerzos para derrocarle. No podemos creer que la falta de conocimiento de su situacion llegue en aquel gobierno y en sus agentes, hasta el grado de que puedan formar tan bellos presagios sobre la opinion pública del Perú; y por consiguiente no interpretamos de otro modo los escritos del *Eco*, sino considerándolos como un medio artificioso de disminuir con la muestra de una mentida confianza, el mal que causa mas terror, el nacionalismo irritado de los peruanos.

Pero ¿ cómo podrán aquellos escritores infundir al pueblo ideas que están en oposicion con sus mas conocidos intereses, y principios incompatibles con la existencia de la actual administracion? Nadie descubre en Chile una ambicion que haga llevar las armas nacionales fuera de nuestro territorio para empresas de conquistas, ni aun cuando nuestra administracion fuese dirigida por un hombre animado de semejantes sentimientos, podrian presentarsele medios de llevar al cabo proyectos tan gigantescos. Que ademas de la ambicion del primer magistrado, ambicion de que carece el gefe de la República, se viese la nacion obligada á seguir ciegamente el impulso que le dieran sus caprichos, violencia que jamas puede existir en un pais regido por instituciones libres que se observan escrupulosamente: ¿qué podria adelantar esta ambicion aun auxiliada por la ciega obediencia de los pueblos chilenos?— La escasez de recursos para un plan tan grandioso, la distancia que nos separa del Perú, la falta de comunicaciones continentales, y lo tardio de las marítimas, serían obstáculos que no podria vencer nunca el hombre mas emprendedor.

Por otra parte, por mas que los escritores protectorales quieran calumniar las intenciones del gabinete chileno, nadie ignora que el primer objeto de la guerra es asegurar la independencia de Chile, y la publicacion que hemos hecho de la substancia de las instrucciones de nuestro Ministro Plenipotenciario manifiesta que la disolucion de la confederacion peruana es el único medio que puede conducirnos á este fin. ¿Qué cuadro ofrecerá pues á los ojos del Perú la lucha entre Chile y el General Santa-Cruz? El uno pelea por su propia seguridad, ó lo que es lo mismo, por la independencia peruana, resultado indispensable de la disolucion del nuevo cuerpo político: el otro pelea por conservar intacta su autoridad en ese cuerpo politico, esto es, por continuar privando de su independencia á los pueblos del Perú. El triunfo del uno alejará inmediatamente sus tropas del territorio de una nacion hermana, en donde ningun otro interes puede detenerlas; el triunfo del otro asegurará para siempre en aquel desgraciado pais á un gefe estraño y á un ejército estraño. El triunfo del uno vo verá á poner espedito el derecho de los peruanos á gobernarse por sí mismos; el triunfo del otro borrará hasta la mas remota esperanza de ejercer este derecho. Llegará el dia del conflicto; y veremos si los sermones del *Eco* son mas elocuentes que la voz de estos grandes intereses nacionales que los peruanos ven defendidos por la nacion chilena, y que no dejan dudar que la causa de Chile es la causa del Perú.

Esta verdad no se olvida un solo instante en la direccion de la guerra por los encargados de nuestra administracion, y un otro número hemos insertado documentos oficiales que lo manifiestan, acreditando el deseo que los anima de disminuir en cuanto sea posible los males que puede causar à un pueblo hermano la guerra que se hace á su Gobierno. Como se ha procedido con la goleta Carnaval, se procederá con todas las propiedades de particulares peruanos, esto es, se procurará solamente asegurar la indemnizacion de cualesquiera propiedades chilenas de que se apodere el General Santa-Cruz, cortando hasta donde sea posible, los perjuicios de los ciudadanos del Perú. El Gobierno se ha propuesto observar con tanto rigor este principio, que sin embargo de que sabe que existen en Chile, y en que manos existen, sumas cuantiosas del General Tristan, secretario general del Protector, no ha tomado contra ellas providencia alguna, solo por no perjudicar á una familia puruana, y aun ha respetado los fondos del Gobierno del Perú que existian notoriamente en manos del Sr. Pardo, y permitió que pasaran á las del Sr. Ministro Plenipotenciario Olañeta.

*(Araucano.)*

## Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

*La Honorable Junta de Representantes.*

Sala de Sesiones en Buenos Aires, á 27 de Enero de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,—
y 8 de la Confederacion Argentina.—

### Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La demostracion eminentemente patriótica, que los distinguidos Gefes, Oficiales y ciudadanos hicieron en el solemne dia de la apertura de la Décima-cuarta Legislatura, dando una guardia de honor espontaneamente á la Representacion de la Provincia, ha merecido de los Representantes la alta estima que corresponde á un acto de acatamiento, y de adhesion inequívoca á la primera institucion protectora de los derechos de nuestra cara Pátria.

Penetrada la Honoroble Junta de los mas vivos sentimientos que ha excitado en su seno este homenage consagrado á la Representacion de la Provincia, en el augusto dia de la apertura de sus trabajos legislativos, ha sancionado, que les sean transmitidos aquellos por conducto de V. E., con tanta mas complacencia, cuanto que el Mensage del Gobierno á la Honorable Sala ha exhibido la obra fiel de los trabajos gigantescos, y de un órden no comun que felizmente ha desempeñado V. E., excediendo las esperanzas de todos.

Si en los Representantes ha producido una singular emocion tan relevante prueba de respeto de parte de los defensores de la Causa Nacional de la Federacion, no ha sido menos su sensacion el ver en la conducta de estos mismos ciudadanos federales uno de los primeros frutos de la elevada administracion de V. E., que, al paso que ha sabido sofocar por todas partes el gérmen mortífero de la discordia, suscitada por el funesto bando unitario, ha hecho así mismo los saludables bienes de moralidad, amor al órden, respeto á las autoridades, y fidelidad á las leyes.

Ellos, pues, son acreedores á la indicada manifestacion; y la H. Representacion de la Provincia espera que V. E., por medio de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, hará que las reciban todos y cada uno de los ciudadanos que dieron el 1.° del corriente la guardia de honor, expresándoseles el alto aprecio con que ha aceptado las muestras de su respecto, no menos que las de la Inspeccion en su nota entregada por el Coronel Comandante de la guardia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Sala,)

**MANUEL V. DE MAZA.**

(El Diputado Secretario,)

MANUEL DE IRIGOYEN.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

*La Honorable Junta de Representantes.*

Sala de Sesiones en Buenos Ayres, á 27 de Enero 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,—
y 8 de la Confederacion Argentina.—

### Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Los Representantes de la Provincia han considerado detenidamente el Mensage que les presentó V. E. el dia 1.° del corriente, en la solemne apertura de sus sesiones. Su complacencia ha sido la mas viva, al ver la luminosa exposicion de sus trabajos administrativos, en el curso del año que acaba de expirar, y cuyos resultados son tan proficuos para la Provincia, como honrosos para V. E.

Elevado por la ley y el voto espontaneo de sus conciudadanos á la suprema direccion de los negocios públicos, sin mas trabas que su conciencia, V. E. se ha sometido voluntariamente á todas las que prescriben las leyes fundamentales de los estados mejor constituidos; dando de este modo el espetáculo, sin ejemplo en el mundo, de una autoridad, responsable por la sola voluntad del que la inviste.

El poder que llegó desfallecido y agonizante á manos de V. E., despliega en todos sus actos un vigor desconocido entre nosotros.— Su brazo poderoso ha restablecido el órden, enfrenado el crímen y hecho imposible la anarquía. Buenos Ayres, en paz con todas las Provincias de la Confederacion, no aspira sino á estrechar cada dia mas y mas, los lazos de fraternidad, que manos impias unitarias habian despedazado, contra el voto unánime y generoso de sus hijos.

Regidas por sus instituciones, y confederadas en cuerpo de nacion, marchan todas á un mismo objeto, siguiendo las huellas gloriosas de los campeones de la Federacion. Esta conformidad de votos y opiniones es la prenda mas segura de un próspero, apacible venturoso porvenir,

Cuando se borren los vestigios de las pasadas catástrofes; cuando no quede mas que el recuerdo de tantas desgracias, con la experiencia adquirida para evitarlas, entonces se valorarán debidamente los esfuerzos magnánimos de los que nos han substraido del abismo, entre los cuales V. E. ocupa el lugar mas eminente y distinguido. Pero V. E., que con una perseverancia extraordinaria ha emprendido la obra de nuestra regeneracion tiene que resignarse á completarla. Por grande que sea este sacrificio, no es posible evitarlo; y el único galardon que pueden ofrecerle los RR. del Pueblo, en premio de sus penosas tareas, es exigirle que las continúe.

La hacienda pública necesita mas que todo su proteccion, y no puede renunciar á sus incesantes desvelos. Este es el flanco mas débil de nuestro edificio político, y el que presenta mayores dificultades para reforzarle. Las prodigalidades de los unos, los desaciertos de los otros, agotaron nuestras rentas y nuestro crédito, sobrecargando al Erario de obligaciones excesivamente superiores á sus recursos. Esta situacion es deplorable y peligrosa, é importa salir cuanto antes de ella. El sistema de publicidad que V. E. ha adoptado, el órden exácto que ha introducido en todas las oficinas del Estado, y sobre todo, la regularidad en las cuentas que por primera vez han sido cerradas con el año, son elementos poderosos de organizacion en este ramo vital de la administracion pública. Los remedios son mas fáciles y eficaces cuando no se desconocen las dolencios, y los Representantes de la Provincia no mirarán con indiferencia los que V. E. les ha manifestado con tanta precision y evidencia. Es lisonjero esperar que todos los embarazos desaparecerán por el saber de V. E., ayudado de la Divina Providencia, de todos sus compatriótas, y del poder activo y vivificante de que se halla investido.

La mision de que está encargado V. E. es de la naturaleza mas complicada. A los cuidados del órden interior se agregan los de nuestras relaciones con los demas Estados. V. E. las ha dirigido con un pulso y una dignidad, que le hacen acreedor á la gratitud de todos los buenos Argentinos. No hay una sola medida que no lleve el sello del talento, de la elevacion del carácter y nobleza de sus sentimientos.

Tantos méritos y tantos servicios, prestados á la Patria, deben hallar su recompensa en el corazon del ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, y procurarle la grata satisfaccion, á que solo aspiran las almas generosas, de haber correspondido á la confianza de sus compatriotas, colmando escesivamente sus esperanzas.

Dios guarde la impertante vida de V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)

**MANUEL V. DE MAZA.**

(El Diputado Secretario.)

MANUEL DE IRIGOYEN.

**Hoy están convocados los Sres. Representantes de la Provincia para tomar en consideracion el siguiente Proyecto de Ley presentado por la Comision de Hacienda, despues de su detenida profunda meditacion.**

### ¡ VIVA LA FEDERACION !

*La Comision de Hacienda.*—

Buenos Aires, Enero 28 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

### A la Honorable Junta de Representantes.

La Comision de Hacienda ha meditado con madurez el proyecto de ley que el P. E. ha elevado á V. H., para la negociacion de diez y siete millones de pesos, de fondos públicos del seis por ciento, con el objeto de realizar el pago de la deuda, y llenar el *deficit* que presenta el presupuesto general.

No ha sido, Sres. Representantes, poco afligente á la Comision el convencimiento que ha recibido por las demostraciones del Ministerio, desenvueltas en conferencias sucesivas, de la necesidad que hoy existe de dar á esta nueva emision de fondos una extension que á primera vista puede parecer extraordinaria. Mas si la Comision ha pesado todas las dificultades de esta creacion: si ella ha balanceado las posibilidades de la egecucion: si ella ha participado de esta primera sorpresa, no puede faltar al deber sagrado de la verdad, confesando que hay una necesidad imperiosa de desembarazar al Gobierno de esta deuda á plazos fijos, que ademas de absorver una gran parte de las rentas públicas con los crecidos intereses que son de costumbre en esta plaza, lo distraen de las atenciones de un principio vital.

Llena de confianza la Comision, en que la persona en quien habeis depositado toda vuestra confianza, la suma del poder, proseguirá gloriosamente la salvacion del Estado, y dará impulso á los diferentes manantiales de la comun prosperidad; se persuade, que el buen uso de ese capital hará sentir los resultados que se han tenido presentes para su creacion.

Si á vosotros, Sres. Representantes, os animan iguales sentimientos, la Comision cree que debeis sancionar el proyecto presentado, bajo la redaccion que tiene la honra de acompañar.

Dios guarde á V. H. muchos años.

*Juan N. Terrero.—Nicolas Anchorena.—Felipe Senillosa.—Manuel Arrotea.—Simon Pereira.*

## Proyecto de Ley.

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia, usando de la soberania ordinaria y extraordinaria que reviste, ha tenido á bien sancionar en sesion de esta fecha, con valor y fuerza de ley, lo siguiente:——

Art. 1.° Se reconocerá en el libro de rentas y fondos públicos de la Provincia, el capital de diez y siete millones de pesos, quedando establecida la renta del 6 por ciento correspondiente á dicho capital, y asignada la suma de ciento setenta mil pesos anuales para su amortizacion, con arreglo á la ley de 30 de Octubre de 1821.

2.° Se faculta al Gobierno para negociar dentro de la Provincia dicha cantidad de diez y siete millones de pesos en fondos públicos; no pudiendo venderlos menos del sesenta por ciento.

3.° La renta de los expresados fondos, interin no sean enagenados, corresponde al Gobierno, quedando aplicados los ciento setenta mil pesos, que se les han asignado como suma amortizante, al fondo general de amortizacion.

4.° Dichos fondos públicos serán librados desde ahora á la circulacion, conforme á la ley correccional que se dará sobre la materia.

5.° Para aumento de las rentas generales se creará, sobre las contribuciones interiores, entradas equivalentes al monto de los intereses, y fondo amortizante de esta creacion.

6.° Inscríbanse en el libro de rentas y fondos públicos de la Provincia; y comuníquese á quienes corresponda.

*Terrero—Anchorena.—Senillosa.—Arrotea.—Pereira.*

¡ VIVA LA FEDERACION ;

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 28 de Enero de 1837.

| CARGO. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Billetes. |
|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer 27 | 9,4[illegible] 1¼ | 118 1¼ | 80,810 1 | |
| Líquido de letras descontadas al 1 por cto. | 50,403 3 | " " " " | " " " " | |
| Trasladados de Receptoría | 259 5 | 10 | 102,530 3 | |
| Billetes por renovacion | | | | 71,000 |
| | 60,113 1¼ | 128 1¼ | 183,340 4 | |
| **DATA.** | | | | |
| Billetes renovados | | | | 71,000 |
| Premio | 4,726 2 | | | |
| Letras descontadas { Líquido | | | 50,403 3 | |
| Letras descontadas { Pérdida | | | 1,694 6 | |
| *Continuacion de la lista civil de Enero.* | | | | |
| Cámara de Justicia | 9,393 | | | |
| Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Ciudad | 5,097 | | | |
| Tribunal de Comercio | 175 | | | |
| Defensuría General | 397 1 | | | |
| Administracion de Correos | 1,524 7 | | | |
| Topografía | 1,282 7 | | | |
| Resguardo | 11,937 4 | | | |
| Departamento de Policía | 13,745 4 | | | |
| Biblioteca | 343 2 | | | |
| Administracion de sellos | 966 5 | | | |
| Servidumbre de la casa de Gobierno | 235 4 | | | |
| Existencia que queda hoy | 10,288 5¼ | 128 1¼ | 131,242 3 | |
| | 60,113 1¼ | 128 1¼ | 183,340 4 | |

FELIPE DE EZCURRA.

### ¡ VIVA LA FEDERACION !

***Cuenta de la Receptoría General del Sábado 28 de Enero de 1837.***

| CARGO. | moneda corriente. | metálico. | letras. | fondo para devoluciones | deuda clasificada. | DATA. | moneda corriente. | metálico. | letras. | fondo para devoluciones. | deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer | 182 ¼ | 12 7 | " " " " | 27 6 | 5,613 5 | A la Tesorería general. | 259 5 | 10 | 102,530 3 | " " " " | " " " " |
| Entrada | | " " " " | 102,530 | " " " " | " " " " | | | | | | |
| Salida | 50 | 6 7 | " " " " | " " " " | " " " " | | | | | | |
| Puerto | 223 6 | " " " " | " " " " | " " " " | " " " " | | | | | | |
| Contribucion | " | " " " " | " " " " | " " " " | " " " " | | | | | | |
| | | | | | | Exitencia | 196 1¼ | 9 6 | " " " " | 27 6 | 5,613 5 |
| | 455 6¼ | 19 6 | 102,530 | 27 6 | 5,613 5 | | 455 6¼ | 19 6 | 102,530 3 | 27 6 | 5,613 5 |

V. B.
BERNAL

Buenos Aires, Enero 28 de 1837.
*ALBARRAZIN.*

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.


# LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ENERO 30 DE 1837.


### ¡VIVA LA FEDERACION!

Tenemos la complacencia de insertar la contestacion que la Honorable Junta de Representantes dá al Mensage del Gobierno, y que por sus conceptos y redaccion corresponde digna y satisfactoriamente á su objeto. Los Honorables Representantes que con tanto celo han cooperado á la marcha del Gobierno, se hallan en una aptitud especial para valorar toda la importancia y eficacia de esos trabajos administrativos, que por otra parte son hoy objeto de admiracion y gratitud en el juicio de la opinion pública. El pronunciamiento de los SS. Representantes, segun los dictados de su conciencia y de conformidad á esa misma opinion pública, es digno del buen sentido y patriotismo de los ciudadanos que aplicaron á los graves males del pais el único remedio para atacarlos con favorables resultados. Con motivo, pues, de la honorable espresion que consignamos hoy en las columnas de este Diario, creemos oportuno hacer algunas observaciones respecto del importante documento á que aquella se refiere.

El Mensage presentado por el Gobierno á la Décima Cuarta Legislatura no solo ha colmado todos los deseos patrióticos sino tambien ha excedido todas las esperanzas. La cuenta detallada que da de los actos administrativos en todos los departamentos del Estado de un modo claro, veridico y positivo, causa la mayor complacencia por que se vé al fin realizada la responsabilidad de los que mandan; garantia preciosa en pos de la que hemos corrido en vano durante veinte y ocho años de ensayos desgraciados. Este documento eminentemente clásico persuade por sí solo mas que pudieran verificarlo los medios empleados por lo general á este objeto. La realidad de las cosas, la evidencia de los hechos forman esas verdades que todos sienten por que han sido puestas al alcance de todos; que no están reservadas á los iniciados ni envueltas en sombras, sino patentes al juicio general; y que por lo tanto al paso que satisfacen la razon excitan ese impulso de admiracion que los corazones poseidos del amor pátrio tributan á los grandes servicios consagrados á la causa pública con utilísimos resultados.

¡Que contraste tan notable entre la pasada calamitosa situacion del país y su actual estado de regeneracion y mejoras en todos respectos! Esos dias lustrosos que presagiaban la prematura muerte de una sociedad llamada á grandes destinos, no arrojan ya su luz palida y desconsolante sobre nuestro horizonte político. No sentimos el espantoso zuzurro de la anarquia, pronta siempre a hundir en un abismo todas las Leyes, todos los principios conservadores, todas las existencias. El feroz bando unitario, envuelto en sus mismas redes, aterrado por sus mismos crimenes de sangre, patentizadas sus iniquidades por una politica altamente varonil, franca y patriótica, baja su erguida y sangrienta cerviz ante el irresistible poder de la verdadera opinion pública apoyada en la justicia de las Leyes y en la influencia invencible de la razon. El espíritu público de los Argentinos se levanta hoy vigoroso de entre los escombros acumulados por la accion constantemente destructora de la impia y feroz lógia unitaria. Ese movimiento vivificante que se siente en todos los pueblos de la República, esa conformidad vigorosa y union patriotica de todos los Gobiernos bajo los auspicios de la Causa Santa y Nacional de la Federacion, prueban que las desgracias no nos han abatido sino que nos han enseñado á rechazar con firmeza los obstaculos opuestos á la prosperidad del pais por la maldad de unos y por la ingratitud de otros, á oir la voz y adoptar la sabia direccion de ilustres y denodados campeones, los primeros siempre en sacrificarlo todo al llamamiento de la Pátria en sus conflictos, y á buscar en el saber, patriotismo y tino político de estos patriotas eminentes, en la accion fija de Leyes niveladas á la altura de la posicion á que nos han traido los acontecimientos, y en la decision franca y enérgica por la Causa Nacional de la Federacion esas esperanzas de salvacion que nos abandonaba á la vista de un horizonte de todas partes recargado y amenazante. En las desgracias que son la mejor escuela de los pueblos asi como de los individuos, hemos aprendido á clasificar con acierto los hombres públicos á conocer la perjudicial tendencia y efecto de las teorias revolucionarias q' han jugado los unitarios con alevosia, y á formar la mas firme é irrevocable decision á este respeto. Asi ha enmudecido la clamoreada grita de los demagogos; asi se ha apagado el volcan unitario que amenazaba abrazar la Confederacion; asi las tramas miserables fraguadas en el esterior de la República contra su independencia y libertad encuentran un antemular al ver empuñada con mano valerosa la espada con que los Argentinos federales supieron allanarse siempre el camino de la virtud; asi se han encadenado las furias que se desataban ya para envolvernos en una doble y sangrienta lucha. La política de los Gobiernos Confederados ha dado ese gran paso, que parecia imposible por que el abismo estaba delante: paso grandioso que nos ha trasladado á una posicion nueva, inapreciable y que, mantenida con tino, será el punto de partida sólido para la prosperidad nacional que hemos anhelado por tanto tiempo, y en cuya ara habiamos consagrado grandes pero esteriles sacrificios.

Este estado favorable que presenta el interior de la República y que delinea el Mensage del Gobierno con un colorido tan fiel como elocuente, es aun mas satisfactorio si se atiende al cuadro alhagüeño que ofrece esta Provincia en su órden administrativo y doméstico, segun manifiesta el Gobierno con toda verdad en aquel clásico documento. Si por una parte es admirable la diminucion de los delitos y consiguiente seguridad de que gozan las personas y propiedades en la Ciudad y en nuestra dilatada Campaña, hasta poderse asegurar con toda exactitud, como lo ha sentado un apreciable coescritor nuestro (1) que Buenos Aires es a este respecto la mas ordenada ciudad de su clase en el mundo no lo es menos en otra parte el sistema único de contabilidad que se ha establecido y que aparece del mismo Mensage y las mejoras que mediante él y medidas sabias han elevado la hacienda pública del estado de desquicio y bancarrota en que se hallaba á la situacion que hoy presenta, situacion de grandes y fundadas esperanzas si la cooperacion y el interes de todos corresponde como es natural, á esos grandes y preciosos trabajos administrativos vue formarán época en la marcha de los Gobiernos consagrados á hacer la felicidad pública.—Todo lo que podria decirse á este respecto, lo dice con mas elocuencia el Mensage del Gobierno en su verídica esposicion de hechos tan clásicos como notorios; lo dicen los estados generales y documentos á él adjuntos; lo dicen los estados mensuales que se publican con regularidad; lo dicen los partes diarios de Tesorería y Receptoría con los demas documentos que ven la luz pública y forman el maximun de la publicidad, satisfaciendo á todos y poniendolos en aptitud de juzgar y conocer la inversion y manejo de los intereses públicos.—Lo dicen tambien las responsabilidades efectivas que se han creado, el examen prolijo previó á todos los pagos que se decretan, la comprobacion de los gastos por documentos fehacientes, todo regular, todo público y al alcance del último de los ciudadanos.—Lo dicen los hechos; lo favorable de los resultados; lo practico y notorio de esta marcha honrosa y original en su linea.—Lo dice en fin la congratulatoria y terminante espresion de la H. Junta de RR. á este respecto.

(1) El Editor del *British Packet*, en un articulo de su núm. 544 Sabado 21 del presente.

Despues del detallado cuadro que presenta el mensage de los bienes que ha practicado el Gobierno en distintos ramos y q' forman un conjunto precioso como son el fomento de los establecimientos piadosos, la construccion de obras públicas de utilidad y esplendor á la religion y al Estado, la proteccion decidida acordada á las instituciones de comun provecho, el arreglo de aquellos objetos ligados intimamente al bienestar de la sociedad, y otros muchos consignados en que el importantísimo documento, se ofrecen aun nuevos motivos de gratitud al advertir que el Gobierno ha desempeñado tambien con buen suceso una alta mision reclamada por la vida misma de la sociedad, por sus mas perentorias exigencias, por su honor y la salvacion de todos. Tal es la reorganizacion de una sociedad en que la insubordinacion habia causado lastimosos estragos hasta viciarlo todo; en que fermentaban aun las impias y desoladoras mximas y doctrinas difundidas por la logia unitaria; en que el clamor de teorias contrarias á los principios de la religion Santa del Estado, de la justicia y bienestar de los pueblos se dejaba oir con estraviados y fatales acentos: en que se agitaban, en fin los elementos de desquicio, ruina y desolacion creados y difundidos por esas logias infernales, origen y causa de las calamidades públicas.——Mision ardua, mision grande indispensable y que solo podia realizarse por una direccion superior á los obstaculos y desligada de afecciones é intereses mezquinos. Esta sociedad sentia la gran necesidad que sienten todas las demas; la gran necesidad del siglo en que vivimos. Rechazar el torrente revolucionario, pulverizar las teorias anti-religiosas y anti-sociales de la escuela de Voltaire, salir al frente á esas logias impias, descubrirlas, denunciarlas ante el tribunal de los pueblos, y hacerles esperimentar el poder de los Gobiernos legales sostenidos en las leyes y en la gran masa de la sociedad que forma la verdadera opinion pública.—Era preciso llenar esta mision escabrosa; y el Gobierno se lanzó á ella con la seguridad de una conciencia imperturbable.——Manifestó sus principios, espresó sus sentimientos y atacó el mal sin embozo y con voluntad firme. La irreligion halló un antemural la inmoralidad abandonó el campo de sus estragos; las impias feroces logias unitarias limitaron sus empresas à intrigas tenebrosas y vacilantes en medio del temor, que por mas que oculten llegarán al fin á ser condignamente castigadas; la insubordinacion fué reprimida; el desórden se hallo contrastado con vigor; se opuso un dique, en fin, á ese impulso maléfico que habia llevado al pais envuelto entre las desolaciones de la impiedad y los horrores de la anarquia y de la guerra civil.

Esta obra ha sido lenta, á la verdad y gradual; pero los resultados se sienten beneficamente en la diminucion de los delitos, en la morigeracion de las costumbres, en el fomento de las virtudes públicas y domésticas y en ese espiritu de órden y moralidad que se propaga en todas las clases de la sociedad que habian sentido la funesta influencia de las doctrinas impias. Y esta misma obra ni ha producido sacudimientos ni ha suscitado persecuciones ni ha ofendido la libertad de pensar bien entendida: el modo en que se ha realizado es tan recomendable como la obra misma. Mucho se ha avanzado á este respecto, y cada dia se adelanta mas; porque el Gobierno debe ser infatigable en un objeto del que penda la vida y buen órden de la sociedad.

En fin la direccion de las Relaciones Exteriores ha correspondido á la sabiduría y acierto de los otros trabajos administrativos. Graves y delicados asuntos han ocurrido en que el Gobierno ha acreditado pulso, justicia y la dignidad del honor nacional.

Tantos y tan poderosos motivos han influido en el juicio de los Sres. Representantes de la Provincia para hacer la solemne manifestacion á que nos referimos, tan honrosa al Gobierno como digna de los distinguidos patriotas que componen aquella honorable corporacion.

### MARITIMA.

Bergantin brasilero *Monteiro*, de Iguape consignado á D. Antonio Antunes Cruz con azucar y arroz.

Zumaca brasilera *Alianza*, de Paranguá, consignada á D. Juan B. Soriano con yerba y arroz.

Bergantin americano *Trafalgar*, de Puerto Alegre consignado á Daniel Gowland y Ca., con yerba y papas.

Bergantin goleta hamburguesa *Eliza*, de Valparaiso, consignado á Nicholson Green y Ca., con cacao &a.

Bergantin sardo *Temistocle*, de Génova, consignado á D. Luis Amaneo, con 2,000 balas papel, 102 cajones vino &a. &a.

Bergantin brasilero *Dos Hermanos*, de Santos, consignado á D. Manuel A[illegible]amos con azucar, yerba y tabaco.

### REMATE.

POR TOMAS GOWLAD. Hoy Lunes 30—en la merceria de D. A. G. de Castro; se concluirá de venderse todas las existencias que aun quedaren por falta de tiempo.

*Al mismo tiempo*—Una partida de peinetas de carey para rulos.

## PASAGE PARA LA HAvana.

El Bergantin americano HARRIET, saldrá á fines del corriente mes y puede acomodar algunos pasageros. El que quiera tratar podrá ocurrir á su capitan Hooper, casa de Mrs. Tao n, frente los altos de Pueyrredon calle de la Paz ó á sus consignatarios—

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.
num. 66, Belgrano.

## For Liverpool

The verg fast sailing A. 1. British

**BRIG "ASIA"**

*184 tons Register, Wm. Bloomfield, Maste*

Has nearly all her cargo engaged, and will have quick despatch fo freight or passage, (having very superi accomodations,) apply to the consignees, Mess. Lafone, Barker & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY
Licensed Ship Brokers
Num. 51 calle de la Paz

## Para Amberes

La muy velera y de primera clase gal Belga——

"MARIA"

*De porte de 165 toneladas*

SU CAPITAN DON ADAM H. SOLTER.

Tiene ya contratada la mayor par-te de su cargamento y admite el restante á flete y será despachada con la brevedad posible. Para cargar ó ir de pasage (teniendo el buque exelentes comodidades) podrán tratar con sus consignatarios los Sres. Bunge, Hutz y Ca. ó con——

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz núm. 51.
d31 tfc

## *Para el Havre de Gracia.*

El muy velero, clavado y forrado en cobre bergantin frances *Philadelphe*, su capitan Maressal de Marsilly, saldrá de Montevideo para dicho destino á fines de Febrero, tiene la mayor parte de su cargamento contratado y admite el restante, ya sea en este puerto, ya sea en el de Montevideo.

Para cargar ó ir de pasage (teniendo el buque una cámara espaciosa y herm sa, y prometiendo el mejor trato) podrán tratar con sus consignatarios

GUERIN SERIS Y Ca.,
e7 tfs Potosí núm. 109.

## For NEW YORK.

The fast sailing, American built Brig ORLEANS, 243 tons Register, ATKINS, Master, has still room for some freight, and excellent accommodations for passengers.

For further particulars, app'y to the Consignees,

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licenced Ship Brokers,
No. 51 Calle de la Paz.
e 16 tfs.

## Aviso.

La Balandra *San Francisco y el Cármen*, de porte de 30 toneladas, se vende en precio acomodado; está en el mejor estado para navegar. Los Srs. que gusten verla podrán ocurrir á la boca, donde esta aun descargando, y para informarse del inventario y poder tratar pueden ocurrir á la casa de D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. En caso de tratar se podria tambien dar un placito moderado por el importe de este buque si se convinieren
e16 tfs

## For London.

The very superior fast sailing, British built Brig

"NAUTILUS"

135 TONS REGISTER

*Thomas Grayburn, Master.*

Having nearly all her cargo engaged, & ready to go on board, will have quick despatch. For freight of a few tons of Dry goods, or for passage, (having excellent accommodations) apply to the consignees

BROWNELL, STEGMANN & Co,
or to— HORNE & ALSOGARAY
Licensed Ship Brokers
e24 tfs Núm 51 calle de la Paz.

## Para Cadiz.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El muy conocido, velero, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo—

"TRAFALGAR"

SU CAPITAN SCARZOLO

Saldrá (si el tiempo lo permite) el 12 de Febrero, ó antes, y admite algunos pasageros, á precio moderado, asegurándoles exelentes comodidades y trato. Los que quieran aprovecharse de la ocasion, podrán ocurrir á su consignatario Manuel Saenz de la Maza, ó a—

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz Núm. 51.
e25 tfc

## Se vende

UN terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, cuadra y media de frente y dos de fondo bajo de zanja, algunos árboles de sauce, todo en tres mil pesos moneda corriente. Calle del Parque número 15, ó con el Sr. Santillan bajo la Recoba poddrá tratar.
d9 tfs

## Ojo á la Ganga.

SE vende la nueva y linda casa de *D. Pedro Feliciano Cavia*, situada en la calle del Temple, núm. 108; ha costado á su dueño 42,800 pesos, y se dá en los dos tercios de esta suma, ó lo que tanto vale, en 28,500 pesos. Quien guste verla y saber otros detalles, puede ocurrir á su apoderado que vive en la calle de Belgrano núm. 46 quien está facultado para cerrar trato.
e21 8p3n

¡VIVA LA FEDERACION!

## Universidad.

*Aviso de Secretaria.*

DEBIENDO hacerse la apertura de las aulas el 1.º del entrante Febrero. Se previene á todos los alumnos de la Universidad, que pueden personarse en la Secretaria del establecimiento á obtener el correspondiente boleto de matricula, desde el viernes 27 del corriente de 8 á 10 de la mañana. Buenos Ayres Enero 27 de 1837.

## Mui barato,

Se vende una quinta sita de los corrales de Miserere 8 cuadras para el campo, con cuatro cuadras de terreno, casa de azotea, hornos y montes.

Tambien se vende una casa esquina con seis piezas altas y bajas, un corral cercado de pared, y algunas carretas llantadas con bueyes ó sin ellos; darán razon en la quinta de D. Miguel Romero, del Parque diez cuadras para el campo.
e28 3p

## Se necesita.

UNA criada para cuidar una niña de pechos. La que tenga buenas recomendaciones y entienda de costura, ocurra á la calle de Belgrano número 112, que encontrará con quien tratar.
e28 3p

## SE VENDE

LA llave y los enseres del bien conocido establecimiento *Fonda de la Paz*, situado en la calle de la Paz una y media cuadra de la Plaza de la Victoria. Su local central y las comodidades que posee, teniendo muchas piezas y otras ventajas para un establecimiento de su clase, lo hacen merecer la atencion de cualquier persona que se halle dispuesta á entrar en este negocio. Los que se interesen por él pueden verse con D. Ricardo Price alli mismo. Buenos Ayres, Enero 27 de 1837.
e28 6c

## Aviso

LA persona que necesite una ama de leche para criar en su casa, puede ocurrir á la calle de la Catedral núm. 188, que encontrará una que tiene quien pueda acreditar su conducta.
e28 2p

## Se Alquila.

LA casa núm. 17 calle de la Catedral, tiene doce piezas de las cuales sinco están empapeladas, tres patios y un pozo; en dicha casa se halla con quien tratar.
e28 tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

BATALLON RESTAURADOR.

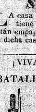

De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo, son llamadas al servicio para el mes entrante Febrero las dos compañías Cazadores y Artillería. Todos los individuos que las componen se presentarán el Martes 31 del corriense en esta Mayoria, para ser abonados al servicio, en la inteligencia que el Sr. Coronel está resuelto á no perdonar á los inasistentes. Buenos Aires, Enero 23 de 1837.

P. C.
e23 JUAN BAUTISTA GILES.

## *Veinte pesos de gratificacion.*

AL que entregue un caballo obscuro aperado que se ha desaparecido el dia 24 de la puerta del Dr. Gaete, calle de Belgrano Núm. 320. El que lo entregue en dicha casa, ó en el *Almacen de comisiones en general* Núm. 46, frente al Colegio, recibirá la dicha gratificacion.
e26

## Se vende

MOños para señoras, con divisas en letras de oro, y otros con el retrato de la ilustre Sra. Da. Encarnacion Escurra de Rosas, calle de la Catedral núm. 17
d20 tfs

## EDUCACION.

DON Enrique Bradish advierte á sus amigos y al público, que continua, como siempre, en casas particulares, sus lecciones, del

Idioma inglés.
Gramática.
Geografia.
Aritmética.
Escritura.
Teneduria de libros por partida sensilla y doble.

Se propone tambien recibir en casa un número limitado de discípulos de ambos sexos, (la edad de los varones no excediendo 9 años.)

Las horas de enseñanza serán desde las 9 de la mañana hasta la 1, y desde las 4 hasta las 6 de la tarde, durante el verano. Habrá el mayor cuidado de su adelantamiento, comportacion y moral.

☞Se enseñan tambien el francés y la música.

e26 6c5 Calle de Cangallo Núm. 78.

## Aviso interesante.

UN individuo que tiene un terreno propio para la cria de ovejas á distancia de esta diez leguas, busca quien quiera establecer este negocio. El se obliga á poner su terreno, corrales, casa y á mas 1,000 ovejas, debiendo el otro poner 4,000 y los machos merinos para todas. El negocio será manejado por dos individuos, que tomarán la mitad de las útilidades, igualmente que los gastos. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan.
d31 tfs

## LITOGRAFIA

GRAN

**PLANO TOPOGRAFICO**

DE la ciudad é inmediaciones de Buenos Aires, se acaba de concluir compuesto de 3 grandes hojas: desde hoy se venderá en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado calle de la Catedral núm. 17.
e24 tfs.

## LIBRERIA ARGENTINA.

*Nueve catálogo de libros, con sus precios.*

La economía de Genofonte, traducida del griego, 1 volúmen, 5 pesos.
Lecciones de medicina legal y forense, por Orfila, 2 vol., 18 ps.
Cartilla Elemental de Agricultura, por Arias, 1 vol., 15 ps.
História verdadera de César Nonato, el Aviso, 1 vol., pasta, 7 pesos.
La Lira Argentina, 1 vol., pasta, 10 ps.
Guia del Neofito, ó la Religion del corazon, obra aprobada por el Consejo de Instruccion pública, en Francia, 1 tomo, pasta, 6 ps.
Salterio Peruano, paráfrasis de los Salmos en verso castellano por el Dr. D. José Manuel Valdez, publicada en Lima en 1833, y reimpresa en París en 1836, 2 tom., pasta, 10 ps.
Cartas de Chesterfield, traducidas por Iriarte, 2 tom., media pasta, 18 ps.
Nelly, Novela Nueva, 1 vol., 5 ps.
Chateaubriand, Aventuras del último Abencerraje, traduccion de Sicilia, 1 vol., 4 pesos.
Tratado de la alegria del alma cristiana, por el Padre Lomber, 1 tom, 4 ps.
—— De la Jurisprudencia Universal, en que se examina cual es el primer principio de la justicia, y el fundamento de la obligacion moral, 1 tom., 5 ps.
Reflexiones sobre el orígen de los descubrimientos atribuidos á los modernos, por Dutens, 1 vol., 6 pesos.
Libreria de Juecees, por Martinez, 8 tom., 24 pesos.
Vida y Memorias del Dr. Moreno, con una idéa de la revolucion de estas provincias, 1 vol., pasta, 6 ps.
Elementos del Derecho Romano, por Heinecio, 1 vol., 12 pesos.
Tissot, El Onanismo, 1 vol., 10 ps.
Derecho de Gentes, por Vatel, 4 vol., 16 pesos.
Jovellanos, Ley Agraria, 1 tom, 10 ps.
Lecciones practicas de la lengua francesa, ó nuevo método, por Bouynot, 1 tom., 10 pesos.
El mundo engañado por los falsos médicos, por Gozola, 1 vol, 4 ps.
Elementos de medicina práctica, por Veikard, 7 tom., 40 ps.
Diccionario de medicina y cirujía, 7 vol., 60 pesos.

*LIBROS EN FRANCES.*

Obras completas de Vauvenargues, con notas, 3 vol., 18 pesos.
Herder, Idéas sobre la filosofía de la história de la humanidad. Obra traducida del aleman por Quinet, 3 vol., 40 ps.
Viage de Platon á Italia, 3 vol, 24 ps.
História de Napoleon, por Norvins, 4 vol., usada, 24 pesos, con retratos y planos.
Viages por el Brasil, por Koster, 2 vol., con láminas, 20 ps.
Constitucion de la Inglaterra ó estado del Gobierno Inglés, comparado con la forma republicana, y con las otras Monarquías de Europa, por De Lolme, 2 tom., 12 pesos.
Chateaubriand, Génio del Cristianismo, 5 vol., rústica, 40 ps.
Los Natches, 2 vol., rústica, 18 ps.
Obras de Racine, 4 vol., con láminas, 16 pesos.
El Génio de la Revolucion, considerado en la educacion, 3 vol., 12 ps
Memorias del Baron Fain, 3 vol., 12 ps.
História de Bossuet, 4 vol., 16 ps.
Viage del Jóven Anacarsis, 7 vol., 20 ps.
Memorias de Madama de Genlis, 10 vol., 50 pesos.
Malthus, Principios de Econimía Política, 2 vol., pasta, 10 ps.
Adams, Defensa de las Constituciones Americanas, 2 vol., pasta, 10 ps.
De la Jurisprudencia Criminal, 2 vol., pasta, 8 ps.
Viage por la América Septentrional, ó descripcion de los paises que atraviesan los rios Missisipí, Ohio, Missouri, etc., con un Atlas de 36 estampas, por Collot, 3 vol, 25 ps.
História de Francia para el uso de la juventud, 1 vol., 2 ps.

☞En la Librería Argentina se compran libros viejos de toda clase, completos é incompletos, ó se cambian por otras obras.

¡VIVA LA FEDERACION!

*Habilitacion de la Inspeccion general de Escuelas de Varones.*

El Habilitado que subscribe hace saber á los Preceptores, Ayudantes, y dueños de las casas a'quiladas para las escuelas de ciudad y campaña, que ha sacado los sueldes y alquileres, pertenecientes al mes de la fecha. Buenos Ayres Enero 23 de 1837

*Luis Aldao.*

## Aviso.

*Sillas de montar, Inglesas, sumamente baratas.*

EN la Fabrica No. 193. calle de la Federacion, frente á la casa de Serenos, se venden Sillas de montar para hombre de exelente construccion, y material, á precios extremadamente bajos por ser preciso realizar venta de ellas. Igualmente se encontrará otros artículos referentes á este ramo, así mismo se componen y hacen Sillas para Muger y Hombre.
e23 1ms.

## Venta.

SE vende una casa con seis piezas inclusa la cocina en un local de los mejores y dá de alquiler 120 pesos se vende por 10,000 pesos, otra en 20,000 y produce 200 pesos.

Igualmente se vende una chacra con 500 varas de frente y una legua de fondo, con 50 cuadras de monte de durasno, por los detalles ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recova núm. 30.
e18 tfs.

## Se compran

EN la Librería Argentina, Calle de la Victoria Núm. 136, los tomos siguientes.
El primer tomo de la Historia de las Variaciones &c., por Bossuet.
El segundo tomo del Evangelio en triunfo.
Tercero y cuarto del Eusebio.
Primero y cuarto del Telémaco, en frances y español.
Cuarto de Gil Blas.
Segundo de las memorias del Conde Segur, en frances.
Segundo del Compendio de Matemáticas, de Vallejo.
Noveno del Viaje de Humboldt, á las Regiones equinociales, en frances,
Primero de Salustio, en latin y español.
Primero y tercero de Virgilio en castellano.
Primero del Curso de Política, de B. Constant, en frances.
Cuarto de Bossuet, Defensa del Clero.
Cuarto de Rollin, Tratados de Estudios.

NOTABLE.

En la Librerío Argentina, se compran libros viejos de toda clase, aunque sean obras incompletas, ó se cambian por nuevas.

## Cochero.

SE necesita uno que sepa gobernar del pezcante; Calle de Representantes No. 106.
e25 tfc-

EL
**CANSIONISTA ARGENTINO.**

ADVERTENCIA
QUE
SIRVE DE PROSPECTO.

AL ofrecer al público la presente coleccion de composiciones poéticas, adaptadas entre nosotros para el canto, creemos llenar una necesidad generalmente esperimentada por los afectos á la armonía. Hasta ahora corrian en copias viciadas é incompletas un gran número de canciones muy conocidas y estimadas, yá por el mérito de la versificacion, yá por el del acompañamiento; y llevados muy particularmente del noble objeto de restituir los versos de ellas á su verdadero texto, hemos emprendido la presente publicacion.—Ella ahorra al mismo tiempo muchos inconvenientes á los aficionados á la música y al canto; presentará á los ojos de todos el tesoro que poseemos en este género, y fijará la atencion, aunque solo sea considerada como una escogida coleccion de poesías líricas. Este cuaderno será tambien muy útil para los compositores, quienes podrán aplicar sus idéas musicales á cualquiera de las canciones que contiene, todas ellas variadísimas en el métro y el ritmo. Con esta oportunidad, podrán las señoritas aficionadas á la música dar vuelo á sus talentos, componiendo tambien acompañamiento adaptable á los versos que particularmente á ellas ofrecemos en la presente coleccion.

Tales son en general las principales ventajas que procura la publicacion que emprendemos.—No hay pueblo civilizado que no posea su repertorio impreso de canciones; y Buenos-Ayres que se cuenta con razon en el número de aquellos, carecía hasta ahora de uno semejante.

Las composiciones que encierra este volúmen son antiguas y modernas; pero todas usadas en el dia por los aficionados y profesores do mas gusto é inteligencia. Las hay cuyos autores son conocidos, y otras completamente anónimas ó dudosas: en cuanto á la música están en igual caso. No es de nuestro propósito el hablar del mérito literario de estas composiciones, que, fugaces por su naturaleza, compuestas con negligencia y prontitud, y destinadas al canto acompañado de la seduccion que presta la música, no pueden ni deben considerarse como obras acabadas de las musas, capaces de resistir á la prueba severa de la crítica. Apesar de esto, no trepidamos en asegurar que casi todas las canciones que publicamos son graciosas, armoniosas y que entre ellas se encuentran muchas de primer órden, como son todas las del Sr. Echeverria.

No ha sido calculado el órden en que ván colocadas: se ha preferido la variedad, el contraste, tanto en los asuntos como en los métros y mérito respectivo. Sabemos por esperiencia que de tal modo, se hace mas interesante y ameno este género de repertorios.

Repetimos que este volúmen contiene las canciones antiguas y las modernas; y si el público acepta con benevolencia este ensayo, continuaremos dando á luz en el mismo órden tanto las que aparezcan en adelante, como las que hallemos de épocas mas atrasadas y desconocemos en el dia.

Se ha procurado insertar tambien algunos himnos, tanto Argentinos, como del Estado Oriental; de aquellos que se cantan en los dias solemnes de la Pátria. Hemos creido hacer por este medio un señalado servicio, al mismo tiempo que satisfacemos un noble sentimiento de amor nacional.

*Condiciones de la Suscripcion.*

Esta interesante obrita se imprimirá luego que haya un número de suscriptores que pueda llenar los gastos de impresion. Los Sres. que gusten subscribirse podrán ocurrir á la IMPRENTA DE LA LIBERTAD calle de la Paz núm. 55; en el almacen de Comisiones frente al Colegio calle de la Universidad núm. 46; en la librería de los Sres. Mompié é Isac, calle de la Reconquista núm. 72; y en la del Sr. Sastre, calle de la Victória núm. 136. Su precio á los Sres. Subscriptores veinte reales. Cada ejemplar suelto tres pesos.
e27 3c

## Compra.

SE desea comprar una Quinta que tenga 2 ó 3 cuadras de frente y otras tantas de fondo con arboleda, y que no diste de esta, cuando mas una legua, ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recoba núm. 30.

Tambien se compran obejas que esten al Sud.
e17 tfs.

## *Para el Interior y la Plaza.*

Calle de la Victoria No. 39¾

A precios moderados, y á condiciones cómodas para los Comerciantes del Interior, se venderá un surtido de Generos de Lana, algodon, é hilo recien desembarcado.
e23 1ms.

## Loza en Canastos.

SE vende, en el *Almacen de Efectos* calle de la Victoria No. 39¾, surtida de platos blancos y de orilla, Tasas pintadas, Jarros blancos y pintados, Fuentes blancas planas y ondas, palanganas, y Tasas con asa para almuerzo y Té con sus platillos. Asi mismo algunos cajones de Cristales huecos surtidos.
e23 1ms.

## Sal abordo

UNAS 500 fanegas de la Isla de Mayo, abordo de la Goleta *Juliana*, se venderán con equidad en las partidas parciales que se necesiten, siempre que sea pronta la descarga.

*Zimmerman, Frazier y Ca.*
Belgrano No. 66. e20 tfs.

SE VENDE IMPRESA
EL ACTA
O DECLARACION DE LA
INDEPENDENCIA
DE LA REPUBLICA,

CON el facsímile de las firmas de los Diputados del Congreso General. En la Libreria Argentina, calle de la Victoria Núm. 136.
e21

## QUINTA Y *Potrero.*

SE vende ó se cambia por alguna finca de la Ciudad, una Quinta y Potrero situados en Barracas á tres cuadras del centro de la calle principal, y en uno de los mejores puntos, tanto para los que viven en la ciudad, como para depositar y tener las carretas y animales que vienen ó conducen efectos de la campaña. La Quinta forma un cuadro como de dos cuadras cuadradas de superficie, bien zanjeadas por todos lados, y con cerco en su mayor parte. Tiene muchas calles de árboles de naranjos, damascos, duraznos y perales, todos de las mejores frutas, y entre ellos muchos cientos ya en edad de darlas. Tiene, ademas, almácigos de naranjos, parras ó cepas, olivos, almendros, muchos ingertos de perales y manzanos, y varios miles de pies de duraznos, damascos y membrillos, para ser ingertados en la presente ó próxima estacion, muchas otras plantas frutales y de adorno, varios cercos interiores de rosales y un jardincito. Tiene dos pozos de balde, uno de ellos de dos y media vara de diámetro, con ciembre ó cigüeña para sacar el agua con carretilla y demas abios de riego, y útiles de labranza: un rancho con dos piezas y otro armado para otras dos. Hay tambien un potrero todo sanjeado, de igual dimension y figura que la quinta, de la que se halla separado por una zanja nueva con un hermoso y seguro cerco y una linea de álamos, y por la parte del Oeste linda con el camino que vá al puente desde la Convalecencia y calle sola. Para tratar sobre ámbas ó alguna de estas posesiones puede ocurrirse al número 18 y medio calle de la Catedral.
e.21 tfc.

## VENTA ventajosa.

SE vende la fonda y villar, sita en la calle de de Cuyo núm. 1 por no poder el dueño asistir á ella por sus ocupaciones: el que se interese por ella, aunque no la pague al contado, dando un buen fiador puede verse con su dueño que vive en la Alameda núm. 62 villar de la Marina. Se vende tambien en dicho villar agrio de naranja superior por mayor y menor

e16 tfc

## Se vende.

UNA hermosa chacra al norte sobre la barranca del rio á distancia de tres y media leguas de esta; contiene buena casa, buen granero, una quinta con muchos naranjos, nogales &a.; el terreno se compone de 600 varas de frente y una legua de fondo con 54 cuadras de monte de durazno y otro de monte de olivos: produce anualmente 18 á 20,000 pesos: ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recoba No. 30. Tambien se vende una jabonería y velería con todos sus útiles.
e24 tfs

## Se alquila

Una hermosa casa en un buen parage, con 12 piezas y las mas empapeladas Ocúrrase al escritorio del Sr. Santillana, Recova No 30.
n8 tfs

## *Vino de Oporto*

*embotellado.*

DE superior clase hay de venta en el almacen de efectos No. 39¾, calle de la Victoria. Igualmente se venden algunos barriles de vino jerezano bien clarificado.
12 1ms.

## *Buena gratificacion.*

AL que entregue en la oficina de marcas en el Departamento de Policía un alfiler de pecho que se ha perdido ayer tarde, con un rubí en el centro, al aire y guarnecido de perlas.
e24 tfs

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.